



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 05 de octubre de 2010.

Expediente S.R.O. N° 19272/10.-

RESCD-EXA N° 554-2010.

VISTO:

La Resolución N° 247/10 emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se otorgó el cursado condicional, hasta el turno Extraordinario Setiembre/2010, a alumnos varios de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en despacho de fecha 21/09/10, aconseja convalidar la Res. S.O N° 247/10.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/09/10 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 247/10 emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se otorgó el cursado condicional, hasta el turno Extraordinario Setiembre/2010, a alumnos varios de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.

NMA
lv


Llc. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa